

tra los actuales inicuos invasores de la sociedad y de la paz.”

“Y sin embargo de que todos conocemos la justicia de esta causa y las estrechas obligaciones que exigen de nuestra lealtad los indelebles derechos de la religion, del Estado y de la Patria, en tales ocurrencias hemos resuelto de comun acuerdo hacer á V. S. presente con la sumision debida las reflexas, y espresiones subsecuentes.”

“Es regular se haya comunicado á V. S. para esta fecha, la reciente funestísima noticia de que las avanzadas de los insurgentes, han penetrado ya los continentes de la colonia de cuya Provincia es esta ciudad fronteriza y colindante con entradas libres por esta parte; tememos por esto mismo, llegue á nosotros la irrupcion de estos enemigos, con mas prontitud y facilidad que al Saltillo, Monterey y otros lugares; padecemos á la presente un contagio de calenturas tan general, que los que no están enfermos están convalecientes. No llegan á diez armas de fuego las que hay en todo el vecindario, pues todo ó la mayor parte de él se compone de gente pobre, ordinaria y de servicio, y por lo mismo susceptible á toda impresion revolucionaria.”

“Si estas consideraciones tienen algun mérito, suplicamos á V. S. la gracia de que nos escuse por esta vez de cooperar con gentes y armas como nos pide, para los justos desig-

ajos que se ha propuesto, pues ni uno ni otro tenemos, y antes agradeceríamos que V. S. nos facilitase, si es posible, algunos auxilios que nos ayudasen á defender nuestra frontera que es por este rumbo la llave de la provincia; pero si V. S. dispone otra cosa como por mas conveniente, estamos prontos de cualquiera manera á sacrificar nuestras personas, nuestras familias y nuestros intereses en obsequio de la fidelidad que profesamos á nuestro Dios; y nuestro désado y jurado Rey, el Sr. Don Fernando VII que el cielo nos restituya.”

“Disponga V. S. de las semillas y bienes de campo de este vecindario, que se hayan menester para el mantenimiento y uso de sus tropas, no ofrecemos reales porque con haberse interceptado las balijas y caminos, de afuera carecemos del cambio de libranzas y conducciones de efectos de la tierra que son los únicos medios por donde nos viene un peso.”

“Dios guarde á V. S. muchos años vuestra importante vida. Lináres 19 de Noviembre de 1810.—Francisco Javier Valdez.—José Antonio Quintanilla.—Francisco Javier Valdez Dávila.—José María Cantú.”

A esto contestó el Gobernador lo siguiente: “Consecuente á las reflexiones que en papel de ayer y en respuesta del mio de fecha anterior se sirve V. S. rotularme. Solo me resta protestar el gran sentimiento que oprime

mi corazon al ver la serie de funestidades que imposibilitan sus recursos para manifestarme, y en obsequio de la Pátria, hechos que acrediten su buena disposicion. Sin embargo, cuento con ella asegurando de que en caso de necesitarse manifestará V. S. hasta donde se extiende, dando gloria al servicio de ambas Magestades.”

“Estoy trabajando en el modo que surtan las pocas armas con que cuento, para que nunca se diga que la cabeza de una Provincia leal y fiel ha desmayado á vista de sus ningunos recursos.”

“Dios guarde á V. S. muchos años. Monterey, Noviembre 20 de 1810.”

A pesar de estas dificultades que poco mas ó menos eran las mismas en todos los pueblos, el Gobernador trataba de organizar las tropas de milicias de la mejor manera que podia, y comenzó por nombrar un oficial habilitado como consta en el siguiente documento: “Don Manuel de Santa María, Caballero de la órden de Santiago, Sargento mayor de los reales Ejércitos, Gobernador interino, militar y político del Nuevo Reyno de Leon, Comandante de sus milicias y Subdelegado de hacienda y guerra.— En atencion á las actuales críticas circunstancias de haber tomado los insurgentes la ciudad de San Luis Potosí, segun noticias contestes que inducen certidumbre, y de hallarme con otras de que pueden

penetrar á estas provincias: de hallarse cortada toda comunicacion con la Capitanía general y su inspeccion: de estarse alarmando los Gobiernos no solo de las contiguas provincias de Coahuila y Tamaulipas, sino tambien de la interna de Texas: de la superior órden del Exmo. Sr. Virey de estos reynos para impedir al cura de los Dolores, Bachiller Don Miguel Hidalgo y sus partidarios que se internen por estas provincias para embarcarse ó trasladarse á los Estados Unidos y su persecucion y aprehension: á que se añade la posible seguridad en que debo poner esta de mi cargo, guarneciendo los diversos puntos de ella, igualmente recomendados por el Sr. Gobernador colindante, Coronel Don Antonio Cordeiro, como avenidas principales de tierra afuera, no solo consultando con mi responsabilidad, sino con la alterada paz y quietud de estos habitantes, pendientes de mis disposiciones, he dispuesto que para el lleno de tan importantes recomendables miras, se agoten todos los recursos, solicitándose de los habitantes de la Provincia cuantas armas puedan franquear; y poner á mi disposicion, dándolas así mismo para que á la mayor brevedad se reuna, como queda reunida, no solo la poca gente dependiente de las compañías presidiales organizadas, sino la recluta hecha á consecuencia de superior disposicion, como tambien las compañías urbanas de esta capital y cincuen-

ta tlaxcaltecas, igualmente armados por sí solos en virtud de ser fronterizos á las incursiones de los indios bárbaros, con cuyas medianas fuerzas por carecer de todo lo necesario para las superiores, que en semejantes circunstancias concurrían á la victoria, espero guarnezcan los indicados puntos bajo las precauciones correspondientes, y siendo menesteroso que para el entretenimiento de estas tropas, se proceda á extraer de varios ramos, caudales suficientes en calidad de préstamo, sufraguen al todo de los gastos, lo es así mismo el nombrar oficial habilitado que con el poder general correspondiente, perciba bajo cuenta y razon los caudales que se le faciliten, distribuyéndolos segun las necesidades, segun sea menesteroso: en cuya virtud y estando presente todo el cuerpo de Capitanes que en la actualidad se halla en esta Provincia, y el de subalternos por ser escaso el número de ambos presididos por mí é impuestos de cuanto queda expresado procedieron á votar y resultó electo á pluralidad de votos, el Capitán de estas milicias, retirado del servicio, y en virtud de las actuales circunstancias, vuelto á ingerirse en él aunque sin aprobacion del Exmo. Sr. Virey, por los motivos espresados de hallarse interceptada la correspondencia, Don Vicente Vedía, á quien de mancomun *in solidum* dimos nuestro poder amplio y general, para que pueda extraer todos los caudales que se necesiten pa-

ra el surtimiento y entretenimiento de la fuerza armada, no solo de los ramos de la real hacienda, sino de la caavería de esta Catedral, con cuyos enseres se cuenta por falta de suficiente numerario y de todos aquellos que se presten gustosos, bajo calidad de reintegro ó de donativo, á tan importantes fieles miras y por ser así nuestra decision y voluntad, quedando garantes á sus results, lo firmamos en la Capital de Monterey, á los 26 días del mes de Noviembre del año de 1810.— Manuel de Santa María.—Juan Ignacio Ramon.—Vicente Vedía y Pinto.—José María de Sada.—Andres de Mendiola.—Juan José de los Santos.—Matias de Sada. Juan de Castañeda.—Francisco de Ayarzagoitia.—José Vicente de Cárdenas.—Valentin Galindo.—Francisco López Portillo.—Valentin de Ugarte.”

En el mismo dia celebró el Gobernador una Junta de guerra para deliberar y determinar lo que debria hacerse en tan apuradas circunstancias. Y la Junta resolvió lo siguiente: “Visto el auto que da principio á esta actuación, dictado y escrito por el Sr. Don Manuel de Santa María, caballero del orden de Santiago, Sargento mayor de los reales Ejércitos, Gobernador interino, militar y político de esta Provincia, Comandante de sus milicias y Subdelegado de Hacienda y Guerra, todo bien meditado, pulsado y examinado con la escrupulosidad que exige asunto de tan-

ta importancia, y en que se interesa no solo la conservacion de esta fiel y leal Provincia, decidida á rebatir y aiejar de sus contornos el gérmen de la foránea revolucion, sino el honor de las limitadas armas con que cuenta para su defensa, ha votado el consejo ser indispensable la reunion de cuantas tropas puedan organizarse y surtirse de armas, que en la manera posible se guarnezcan los interesantes puntos ó avenidas de tierra fuera, segun y como halle por conveniente el gefe de la Provincia, para que en caso de ser atacada, se use de la resistencia que proporciona la tropa arreglada y con alteracion dispuesta á repeler al enemigo, lográndose en el intervalo la paz y quietud de estos habitantes, ya alterada á vista de la inaccion de nuestras armas, á que ha dado márgen, no solo el ningun numerario y escasas de armamento, sino las pocas tropas con que se contaba hasta que fueron creadas nuevamente.—Monterey, 26 de Noviembre de 1810.—Manuel de Santa María.—Juan Ignacio Ramon.—Vicente Bedia y Pino.—José María de Sada.—Juan José de los Santos.—Juan de Castañeda.—Francisco Ayarzagoitia.—Andres de Mendiola.—Matias de Sada.—José Vicente de Cárdenas.—Francisco Vicente López Portillo.—Valentin de Ugar te, secretario.”

Despues de tomar todas estas providencias, Don Manuel de Santa María, no obstante de

estar interceptadas las vías de comunicacion, dirigió al Virey la consulta ó representacion que á la letra es como sigue:

“Exelentísimo Sr.—Interceptada la correspondencia con V. E. y el Sr. Subispeetor de estas tropas Brigadier Don Félix Calleja, acaso inmediatas las de los insurgentes, que segun noticias tomaron la capital de San Luis Potosí y comienzan á introducirse por la Huazteca: el carecer en estas provincias no solo del numerario correspondiente, para el entretenimiento de la poca fuerza que sigue reunida, sino de armamento y otros útiles para hacer la guerra: el haber agotado todos los recursos para su solicitud, sin conseguir otra cosa que agitar mi espíritu, peudiente de su deber, honor y responsabilidad; y últimamente ser indispensable hacer lo que se pueda, en el interin de que V. E. se sirva disponer lo conveniente, procediéndose á consecuencia de la última junta celebrada en 29 del anterior, de cuya acta incluyo á V. E. copia, he dispuesto que el Capitan de milicias urbanas D. Domingo Narciso de Allende, sugeto recomendable y enteramente opuesto á las infames ideas de su tumulario primo, de que he hecho noticioso al Sr. Calleja, á efecto de que por su conducto lo fuese V. S., pase personalmente á besar sus superiores manos, cumplimentándole á mi nombre y á el de toda la Provincia, informando á V. E. de su deplora-

ble situacion casi indefensa, no por falta de buena disposicion que creo en la mayor parte de sus pobladores, y sí por la de armas y correspondiente numerario para el entretenimiento y vestuario de la fuerza que debe resguardarla.”

“Desde el instante mismo que el Sr. Calleja puso en mi noticia la sublevacion del Pueblo de los Dolores y sus contiguos, pidiendo que le remitiese cinco compañías de milicias, y tropa veterana existente en la compañía de la Punta de Lampazos; puedo asegurar á V. E. y garantir á este público, no he cesado un instante mis activas providencias para la reunion de aquellas y organizacion con arreglo á la misma orden, de otras tantas nuevas son tan repetidas, como las trabas que han mediado para su consecucion: últimamente remití á dicho Gete cuatro compañías de á cincuenta hombres para cuya pronta salida, no siendo posible evitarla, aún habiendo representado quedar sin un fusil, tuve que ceder mi sueldo, por no ser suficiente los enseres de la caja militar, del cuatrimestre anterior: quedándome con cuatro hombres de la citada compañía veterana, así para custodia y respeto de esta capital, (donde han mediado varios motivos de recelo) como para la de mi persona, espuesta por el mando por europeo, y por antematizante del partido insurgente.”

“En el acto mismo de salir de esta capital

con destino á la de San Luis la última ó cuarta compañía mandada por el Capitan Don Pedro Herrera Comandante de las cuatro, se redoblaron mis órdenes no solo para reunir la quinta que igualmente debia marchar, sino para la creacion de otras cinco, sin ser posible su completa consecucion á causa de lo siguiente.”

“Disminuido el pueblo de esta Provincia que por espacio de seis años soporta la guarnicion de trescientos hombres auxiliares de la de Texas, no solo ha limitado con visible deterioro de sus industriosos ramos, sus fomentadores, sino que muchos por evadirse de esta recluta, han emigrado á provincias estrañas, resultando escases de útil gente, la decadencia de las crias y agricultura, que son las minas que fomentan su entretenimiento.”

“Esto asentado, como lo es que la ascendrada lealtad imperiosamente exige su conservacion y venganza, consultando con lo mas favorable para que estas recomendables miras tuviesen efecto, me propuse endulzar en cierta manera la posicion del aislamiento, creando, como siguen creándose varias compañías de milicias urbanas, que sin salir de la Provincia (único obstáculo, ó á lo menos el de mas consideracion y que entorpece la voluntad de sus pocos insolventes habitantes) fuesen útiles en ella, conservando el honor, lealtad y patriotismo por varias proclamas y

aun de mi viva voz que oyeron repetidas ocasiones en las plazas públicas.”

“Al intento de esta capital quedan creadas dos compañías, la una de infantería compuesta de 80 plazas y sus respectivos oficiales, estando sobre las armas y la otra de caballería igualmente ocupada en esta fatiga, con la fuerza de cincuenta sin que para esta última se haya encontrado sujeto á propósito que la mande, no teniendo hasta el día mas que teniente. En el pueblo del Pilon queda formada otra de caballería con las mismas plazas cuyo Capitan es el conductor de éste Don Domingo Narciso de Allende.”

“En Cadereita, Salinas y Pesquería, siguen igualmente organizándose otras, sin que por esto se desatiendan las provinciales, que he reforzado en cuanto ha sido posible, resultando que de esta clase quedan sobre las armas cuatro compañías y una de tlaxcaltecas, moviéndose á emprenderlo el que esta fiel gente se halla de por sí armada como fronterizo á las incursiones de los bárbaros, y á vista de su buena disposición en las actuales circunstancias: todo lo cual, y con la subordinación que acostumbro, urgido de la necesidad é ignorando donde se halla el Sr. Calleja, pongo inmediatamente en noticia de V. E. confiado de merecer su alta aprobación.”

“Impuesto, como suplico á V. E. de la citada adjunta acta, no dejará V. E. de inferir

cuales han sido y son mis apuros, teniendo que soportar á 400 hombres, que por ahora se hallan sobre las armas; mal coordinados y que atuerza de industria y ejecutivo han podido conseguirse y hacerse; pero no siendo mi ánimo prolongar esta mi narración, que ampliará, si V. E. se digna atenderle, el citado Capitan, solo diré á V. E. que aún empeñada la Real Hacienda á su satisfacción, como consta del expediente, no he podido reunir cuatro mil pesos; que pasé oficio á las oficinas de reales rentas y que ninguna, careciendo de enseres, pudo facilitarme; pero que últimamente despues de varias alteraciones, se acordó poner en práctica lo determinado en la última citada junta, franqueando en calidad de préstamo este dignísimo Obispo [cuyo celo y franqueza en toda especie de asuntos, particularmente tratándose de la patria, se ha hecho notoriamente infatigable] diez y seis mil pesos, cuya suma alcanzará para medio armar, vestir y sustentar en el presente mes la tropa reunida, que inmediatamente debe dirigirse á guarnecer los interesantes puntos ó avenidas de tierra fuera.”

“Aseguro á V. E. que la fuerza dicen reunen el foragido contrario me es despreciable, á vista de la de soportar esta gente, careciendo de numerario, y no teniendo ya otro recurso sino apelar á V. E. de quien espero se sirva autorizarme y auxiliarme con las órdenes y

armamento correspondiente, asegurado de que en toda la Provincia y contándose con los suministrados ó á la tropa, no se encontraron en el dia trescientos fusiles, y estos de diferentes calibres que no es poca traba para las urgencias de la guerra.”

“Acabo de saber que por devolucion de la correspondencia, á causa de la interceptacion de caminos, se hallan en esta ciudad las libranzas dadas por el Administrador é Interventor de la renta de tabaco, y que ascienden á diez y seis mil pesos; si es asi no es mal principio de socorro en tan aisladas circunstancias y hasta que V. E. determine.”

“Vuelvo lleno de respeto, á repetir á V. E. que el Capitan Allende ampliará cuanto omito, y no ceso de suplicar á V. E., que por un efecto de su justificada bondad é importancia del asunto, se sirva atenderle, confirmándole en el empleo de Capitan que interinamente le he conferido, y que seguia desempeñando con la actividad y amor que le es genial, hasta que asegurado de la precision de consultar á V. E., se prestó gustoso esponiéndose con decision á los mayores riesgos. V. E. en vista de lo dicho, de la acta adjunta capitular, é informe verbal del instruido Allende, dispondrá lo que fuere de su alto superior agrado.”

“Dios guarde á V. E. muchos años. Monterey, 4 de Diciembre de 1810.—Manuel de

Santa María.—Exmo. Sr. Virey de la Nueva España.”

“Hasta aquí hemos visto el Nuevo Reyno de Leon alarmado únicamente por las lejanas noticias de lo que pasaba en Dolores, San Miguel, Guanajuato, San Luis y Catorce, mas ahora lo veremos en mayores alarmas por la venida á las provincias del Norte de un poderoso Ejército al mando del tan instruido como valiente General Don José Mariano Jimenez, destinado á sublevar las cuatro provincias internas de Oriente.”

## CAPITULO V.

### Venida del Teniente General Jimenez.

Don José Mariano Jimenez era un jóven que había hecho sus estudios en el Colegio de Minería y que se hallaba practicando la profesion de minero destinado en la mina de Valenciana, al tiempo que el inmortal Hidalgo tomó la plaza de Guanajuato á fines de Setiembre del año de 1810.—A los muy pocos dias de este memorable suceso se presentó Jimenez al cura Hidalgo con tres mil hombres que había podido reclutar, y el Gefe de la insurreccion dando el título de Coronel, y mandándole organizar aquella gente, le ordenó: que marchara á la manguardia del Ejército, como en efecto lo hizo, saliendo de Gua-